

3 DE MAYO DE 2022.

**DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “CUENTAS PÚBLICAS”.**

Muy buenas tardes tengan todos, saludo respetuosamente a mis compañeros y compañeras de este recinto, a todos los presentes y bueno, sean todos bienvenidos. El tema es Informe sobre la entrega de las cuentas públicas municipales 2021. Uno de los principales ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia de los ayuntamientos, consiste en la entrega de la cuenta pública municipal, que es el documento que deriva del quehacer hacendario y de sus resultados; que permite el análisis, la evaluación y justificación de las finanzas municipales, así como el cumplimiento de los objetivos planteados sobre el ejercicio fiscal mediante entrega de información y documentación al congreso del estado, a través de la auditoría superior del estado, realice el análisis y revisión del ejercicio del gasto público. El artículo 45 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, señala que los ayuntamientos municipales deberán presentar a más tardar o presentaron a más tardar el 30 de abril la cuenta pública al congreso del estado, pudiendo así ampliar este plazo cuando mediante solicitud suficiente y justificada sea autorizada por esta legislatura. En este sentido, me permito informar a esta soberanía que a la fecha señalada, en la comisión de vigilancia, se recibieron 116 cuentas públicas municipales del ejercicio 2021, mismas que fueron remitidas a la auditoría superior del estado para su debido trámite. Acciones que nos llenan de satisfacción en virtud de que en el

presente año han sido más los ayuntamientos que cumplieron en tiempo con este mandato contribuyendo a la cultura de la rendición de cuentas de los recursos públicos en Chiapas. En el ejercicio anterior 111 entregadas y esta vez fueron 116. Como había comentado, la constitución política y la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado y la cuenta estatal prevén la ampliación del plazo de la presentación de las cuentas públicas cuando medie la solicitud, misma que no excederá, no deberá exceder de 30 días naturales. Al respecto me permito comunicarles que 8 ayuntamientos municipales, hicieron uso de esa prerrogativa, solicitando un tiempo ante este congreso del estado, prórroga para la presentación de la cuenta pública 2021, por lo que les hago un llamado para que cumplan conforme a la ley. Es preciso eludir que la entrega de las cuentas públicas atiende a la confianza que la sociedad ha depositado en sus representantes y muestra el compromiso de cumplir y sumarse a la construcción de nuevas políticas públicas, que demanda la transparencia de recursos la rendición de cuentas, así como el combate frontal a la corrupción y a la impunidad. Propicio este espacio para exhortar una vez más a los presidentes municipales a trabajar de manera coordinada con su cabildo, dejar todo los temas políticos e intereses personales a un lado y priorizar las necesidades de la población, quienes los eligieron y a quienes representan. Esta legislatura está muy pendiente del cumplimiento de la obligación que tienen los ayuntamientos municipales, se vigilará el uso y destino de los recursos en estricto apego a la normativa aplicable, con ello se dará cuenta a la ciudadanía de las acciones que se realicen, servicios públicos que se realicen y la obras que se ejecuten. A través de la comisión de vigilancia del honorable congreso del estado, coadyuvaremos con la auditoria superior, para asesorar, atender dar puntual seguimiento y vigilar el cumplimiento de los ayuntamientos municipales para lograr entre todas y todos, una administración honesta, responsable y enfocada a atender las necesidades más apremiantes de las y los chiapanecos. Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.